

II EDICIÓN
PREMIOS



FRANCISCO
MORATAL PEYRÓ

II PREMIOS

FRANCISCO
MORATAL
PEYRÓ

Para la difusión
de información
sanitaria en
Redes Sociales

MICOF

MUY ILUSTRE COLEGIO OFICIAL
DE FARMACÉUTICOS DE VALENCIA

II EDICIÓN PREMIOS

FRANCISCO MORATAL PEYRÓ
para la difusión de información
sanitaria en Redes Sociales

El Muy Ilustre Colegio Oficial de Farmacéuticos de Valencia convoca la II Edición de los Premios “Francisco Moratal Peyró” con la finalidad de premiar, reconocer y difundir la labor que realizan los profesionales farmacéuticos a través de las redes sociales para mejorar la salud de los ciudadanos e impulsar el valor del consejo farmacéutico.

Estos galardones se constituyeron hace un año en memoria de Francisco Moratal Peyró, para rendir homenaje al que fue vicepresidente del MICOF durante los años 2014 - 2016, por su activo trabajo en las redes sociales a lo largo de su gran trayectoria profesional.

Francisco Moratal fue un gran defensor del uso activo de las nuevas tecnologías con el objetivo de mejorar la atención farmacéutica y convertir al farmacéutico en un referente de salud en Internet, asumiendo así un nuevo papel como informador y formador sanitario.



BASES

Convocatoria

La presentación de los proyectos se podrá realizar desde el **20 de agosto de 2019 hasta las 23:59 horas del 20 de octubre de 2019.**

El formulario estará disponible en la web del MICOE: www.micoe.es

Requisitos

Podrán optar al premio tanto de forma individual como en equipo todos aquellos profesionales farmacéuticos colegiados en España.

Las iniciativas pueden ser cualquier tipo de proyecto o planes que recojan actividades, métodos o tareas que se diferencien del resto y tengan como finalidad ayudar a mejorar la profesión farmacéutica y en definitiva la salud de los ciudadanos a través de las redes sociales.

Se podrá enviar una candidatura por iniciativa y categoría. Para optar a la categoría de la Provincia de Valencia el farmacéutico deberá estar colegiado en el MICOE.

No se podrá presentar a esta edición cualquier proyecto ganador o finalista de ediciones anteriores.

El proyecto presentado en la candidatura debe haber tenido actividad durante el año 2019.

Del 21 al 31 de octubre de 2019, un jurado de expertos valorará todas las candidaturas enviadas y seleccionará **tres finalistas** de cada categoría que serán **anunciados el 4 de noviembre de 2019.**

El jurado valorará la practicidad, la originalidad, el nivel de los contenidos y el servicio público.

El jurado podría solicitar, a las personas participantes, aclaraciones que considere oportunas para la evaluación de la candidatura.

Las incidencias que no estuvieran previstas en estas bases serán resueltas por el jurado.

Todas aquellas candidaturas seleccionadas por el jurado para la fase final se someterán a **votación pública desde el 5 de noviembre hasta el 5 de diciembre de 2019.**

El requisito para votar será ser farmacéutico, para lo que se tendrá que especificar un número de colegiado perteneciente a cualquier Colegio Oficial de Farmacéuticos de España. Solo será válido un voto por colegiado y categoría.

El ganador de cada categoría será anunciado el 9 de diciembre de 2019 en las redes sociales del MICOE.

Presentación de candidaturas

La presentación de candidaturas se podrá realizar por el propio candidato o un tercero que ponga a un candidato o una iniciativa.

Los candidatos deberán cumplimentar un formulario que encontrarán en la página web del MICOE www.micoe.es.

Una vez cumplimentado el formulario, en el que se detalla la iniciativa que opta a los galardones, este se enviará por correo electrónico a la dirección comunicacion@micoe.es especificando en el asunto "Candidatura II Premios Francisco Moratal Peyró".

Cuando el Colegio reciba las propuestas, se remitirá un acuse de recibo para que los participantes tengan la seguridad de que se ha recibido de forma correcta su candidatura.

La participación en esta convocatoria implica la aceptación de las bases, de la decisión del jurado y de la de los votantes, así como de la presencia física en el acto de concesión de los premios que tendrá lugar el 14 de diciembre en el Acto del Día de la Patrona.

Categorías

Categoría Nacional

- Se valorarán todas aquellas iniciativas que realicen una acción divulgativa en redes sociales o en el ámbito digital con el objetivo de aportar valor al consejo farmacéutico en beneficio de la salud de los ciudadanos.

Categoría Provincia de Valencia

- Se valorarán todas aquellas iniciativas que realicen una acción divulgativa en redes sociales o en el ámbito digital con el objetivo de aportar valor al consejo farmacéutico en beneficio de la salud de los ciudadanos de la provincia de Valencia. **Para optar a esta categoría el candidato debe ser colegiado del MICOE.**

Premios

Se concede una dotación económica para cada categoría de **600€¹** y un **galardón conmemorativo** que se entregará en el día del acto de concesión de los premios el 14 de diciembre de 2019.

¹ Sometido a retención de IRPF



Entrega del premio

La concesión de los premios se realizará durante el acto de celebración del día de la Patrona, que tendrá lugar el **sábado 14 de diciembre de 2019** en la sede del MICOV de Valencia.

Para cualquier aclaración sobre el mismo contactar a comunicacion@micof.es o llamar al 963 922 000.

Aceptación de las bases

La participación en los II Premios “Francisco Moratal Peyró” conlleva la aceptación de las presentes bases de concurso, así como el fallo del jurado.

Protección de datos

A los efectos previstos en el Reglamento Europeo de protección de datos 2016/679, le informamos de que, bajo su consentimiento, las condiciones en las que se realiza su participación en estos premios son las siguientes:

Responsable: Muy Ilustre Colegio Oficial de Farmacéuticos de Valencia

Tratamiento: Recogida de candidaturas en forma de proyectos o planes dirigidos a mejorar la profesión farmacéutica y la salud de los ciudadanos, todo ello con el único fin de optar a los premios otorgados y a la publicación de información de los ganadores en redes sociales y otros medios de comunicación del MICOV consistente en su identificación, proyecto presentado, así como fotografías o videos del evento.

Licitud del tratamiento: Consentimiento del interesado.

Origen de los datos: Los datos se recogen del propio interesado, mediante la documentación que aporta o a la que consiente acceder.

Derechos: El ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y, en su caso, portabilidad de los datos se realizará en el correo electrónico contacto@micof.es, aportando copia de su NIF/NIE o documento oficial que le identifique. Tiene derecho a retirar este consentimiento en cualquier momento, así como a presentar cualquier reclamación ante la autoridad de control.

Cesión: No se realizará cesión de datos.

Plazo de conservación: Los datos se conservan durante el periodo en que transcurra el sorteo, siendo eliminados bajo demanda de supresión o una vez otorgados, a excepción de la información de los ganadores que podrán ser publicados durante el tiempo en que esa información resulte de interés profesional.



MUY ILUSTRE
COLEGIO OFICIAL
DE FARMACÉUTICOS
DE VALENCIA